COMUNICADO

Se comunica a los docentes y estudiantes (Sedes Ciudad Universitaria y San Juan de Lurigancho) que, a través del Oficio Circular N°000014-2025-VRAP/UNMSM de fecha 17 de febrero, el Vicerrectorado Académico de Pregrado ha dispuesto que las clases correspondientes al Ciclo Verano 2025-0 se realizarán de manera presencial obligatoriamente.

Por lo tanto, las clases se llevarán de forma presencial para los turnos de la mañana y tarde del 19 al 21 de febrero del presente año, según la programación ya establecida.

Ciudad Universitaria, febrero de 2025.

UNMSM
Firmado digitalmente por BACA MORANTE Yanette Armida FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2025 11:49:29 -05:00

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Directora de la E. P. de Contabilidad

UNMSM
Firmado digitalmente por ROZAS FLORES Alan Errol FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2025 12:08:39 -05:00

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Director (e) de la E. P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público

UNMSM
Firmado digitalmente por GARCIA VILLEGAS Emilio Gabriel FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2025 15:00:27 -05:00

Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Director de la E.P. de Presupuesto y Finanzas Públicas
Director (e) de la E.P. de Gestión Tributaria